

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA. Maicao, marzo diecisiete (17) de dos mil veintitrés 2023) – En la fecha, se le informa a la Señora Juez, que el perito partidor doctor CARLOS ARTURO CAICEDO CORONADO, solicita prórroga para presentar el correspondiente trabajo de partición dada la complejidad del mismo. Sírvasse proveer.

JOSE JAVIER DIAZ OLAYA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MAICAO
DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA

Maicao, marzo diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL A CONTINUACION
PROVIDENCIA	AUTO CONCEDE PRORROGA
DEMANDANTE	YEIDYS CECILIA MURILLO ISMAEL
DEMANDADO	ALBERTO SANANDRES VILLAREAL
RADICADO:	44-430-31-84-001-2020-00084-00

Una vez revisado el expediente se observa que el Auxiliar de la Justicia (Partidor) fue designado para dicho cargo en audiencia de fecha 03 de febrero de 2023, a quien se le había concedido diez (10) días para presentar el Trabajo de Partición, solicitando prórroga del referido termino para presentar el trabajo de partición, razón por la cual, se accede a la prórroga y de conformidad con el Artículo 117 del C. G. P., y se amplía el término por días (10) días, contados a partir de la notificación por estado del presente Auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SIN NECESIDAD DE FIRMA
(Art 7 Ley 527 de 1999,
Art 2 inc. 2 Decreto Presidencial 806 de 2020,
Art 28 Acuerdo PCsja20-11567 CSJ)
YENI ALEXANDRA LOAIZA ÁLZATE
JUEZ